3 d

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD Ð SEVILLA

ÁREA DE CONOCIMIENTO **CUERPO DOCENTE** PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD PSICOLOGÍA SOCIAL

PSICOLOGÍA SOCIAL

PERFIL DE LA PLAZA

Perfil Docente: Familia, Escuela, Relaciones Interpersonales y Cambio Social (Grado en Educación Primaria). Perfil Investigador:

Sexismo como factor predictor de la percepción social de la violencia sexual hacia las mujeres.

RESOLUCIÓN RECTORAL

B.O.E.

Nº DE LA PLAZA

25/07/2018

20/08/2018

2/109/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 de septiembre de 2018

Presidente/a,

do.: JOSE MARIA LEON RUBIO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

do.: MIGUEL CARLOS MOYA

MORALES

Fdo.: SILVIA MEDINA

ANZANO

do.: MIGUEL ANGEL GARRIDO

TORRES



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1. Historial académico: Específico en el área de conocimiento de Psicología Social. (Máximo 5 puntos).
- 2. Historial y experiencia docente: Haber impartido docencia en el área de Psicología Social, y sobre todo relacionada con el perfil docente de la plaza convocada. (Máximo 20 puntos).
- 3. Historial y experiencia investigadora: Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora en publicaciones científicas indexadas en JCR; libros y capítulos de libro; participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas; estancias en centros de investigación; participación en proyectos de innovación docente; dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación; contribuciones a congresos relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza a concurso; tramos de investigación reconocidos (Máximo 30 puntos).
- 4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: transferencia de los resultados de investigación relacionada con el perfil investigador de la plaza a concurso, así como del perfil docente de la misma. (Máximo 5 puntos).
- 5. Historial y experiencia en gestión universitaria: (Máximo 5 puntos).
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). NO PROCEDE
- 7. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo 10 puntos).
- 8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo 10 puntos).
- 9. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo 10 puntos).
- 10. Otros méritos: Relacionados con los perfiles docente e investigador de la plaza (Máximo 5 puntos).

Presidente/a,

DIOSE MARKATEON RUBIO

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ

Vocal primero/a,

f do.: MIGUEL CARLOS MOYA

MORALES-

Vocal segundo/a,

Fdo.: SILVIA MEDINA ANZANO Vocal tercero/a,

Fdo.: MIGUEL ANGEL GARRIDO

TORRES